

BOLETIN MUNICIPAL - AGOSTO - 2022

MUNICIPALIDAD DE MARIANO I. LOZA - CORRIENTES

RESOLUCION Nº 80/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.), 02 de Agosto de 2022

VISTO:

La situación económica actual y la necesidad de realizar una mejora en los haberes de los empleados municipales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Intendente fijar las remuneraciones del personal a su cargo; y es decisión de este la mejora continua en los mismos.

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE:

Art. 1º) - OTORGAR un aumento salarial del veinte por ciento (20%) al Básico en todas las categorías de la Escala Salarial Municipal a partir del 1º de Julio de 2022.-

Art. 2º) - COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

Art. 3º) - ELEVESE al CD para su homologación correspondiente.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández
SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION Nº 81/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.), 03 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto - Ley Nº 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

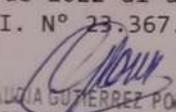
CONSIDERANDO:

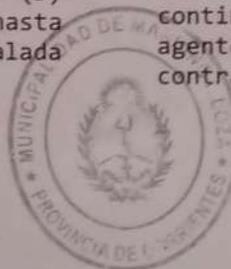
Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1º) - DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente Escalada Silvia Susana, D.N.I. Nº 23.367.571.-


CLAUDIA GUTIERREZ PONCE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza



Art. 2º) - ASIGNAR al agente en la categoría Nº 1 como PERSONAL (OBRERO O MAESTRANZA)

Art. 3º) - COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández
SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION Nº 82/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.), 03 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto - Ley Nº 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1º) - DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente Sánchez Yamila Alejandra D.N.I. Nº 37.889.922.-

Art. 2º) - ASIGNAR al agente en la categoría de PERSONAL Administrativo - Maestranza

Art. 3º) - COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández
SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION Nº 83/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.), 05 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto - Ley Nº 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-


Zulema I. Fernández
INTENDENTE
Municipalidad de M. I. Loza

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE

Art. 1º) - DESIGNAR por el termino de tres (3) meses desde el día 05 de Agosto de 2022 hasta el 05 de Noviembre de 2022 al agente Rodríguez Gerónimo Baltazar, D.N.I. N° 21.646.925.-

Art. 2º) - ASIGNAR al agente en la categoría N° 4 como PERSONAL (OBRERO O MAESTRANZA)

Art. 3º) - COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández

SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 84/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.), 05 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º) - DESIGNAR por el termino de tres (3) meses, desde el día 06 de Agosto 2022 hasta el 06 de Noviembre de 2022, al agente Fernández Martin DioneI, DNI. N° 39.864.028.-

Art. 2º) - ASIGNAR al agente en la categoría N° 10 como PERSONAL (OBRERO O ADMINISTRATIVO)

Art. 3º) - COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández

SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 85/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.), 30 de Agosto de 2022

VISTO:

Que el día 31 de Agosto de 2022 la Localidad de Mariano I. Loza, celebra los 129º Aniversario de su fundación, y

CONSIDERANDO:

La importancia de dicha fecha para la población.-

Por ello

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º- DECLARAR feriado administrativo y docente el día miércoles 31 de agosto, a los efectos de poder participar a los actos programados de dicha fecha.-

Art. 2º -COMUNIQUESE, Publíquese y arbitrense los medios a los fines que correspondan.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández

SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 86/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE

Art. 1º) - DESIGNAR a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente Leiva Sergio Eduardo D.N.I.N° 24.721.104.-

Art. 2º) - ASIGNAR al agente en la categoría 21 - Personal Maestranza (Chofer Tractor)

Art. 3º) - COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández

SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 87/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del



agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL**,

RESUELVE

Art. 1º) - **DESIGNAR** a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente Lagraña Gabriel José Darío D.N.I.Nº 32.302.181.-

Art. 2º) - **ASIGNAR** al agente en la categoría 19 - Personal Maestranza

Art. 3º) - **COMUNIQUESE**, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández
SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION Nº 88/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley Nº 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL**,

RESUELVE

Art. 1º) - **DESIGNAR** a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente Gómez Lucio D.N.I.Nº 20.088.363.-

Art. 2º) - **ASIGNAR** al agente en la categoría 17 - Personal Maestranza.-

Art. 3º) - **COMUNIQUESE**, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández
SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION Nº 89/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley Nº 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL**,

RESUELVE

Art. 1º) - **DESIGNAR** a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente López César Virginio D.N.I.Nº 27.133.037.-

Art. 2º) - **ASIGNAR** al agente en la categoría 17 - Personal Maestranza.-

Art. 3º) - **COMUNIQUESE**, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández
SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION Nº 90/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley Nº 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL**,

RESUELVE

Art. 1º) - **DESIGNAR** a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente Báez Ricardo Darío D.N.I.Nº 33.495.887.-

Art. 2º) - **ASIGNAR** al agente en la categoría 19 - Personal Maestranza.-

Art. 3º) - **COMUNIQUESE**, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández
SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce



RESOLUCION Nº 91/2022.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley Nº 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1º) - **DESIGNAR** a partir del 03 de Agosto de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2022 al agente Galván Gastón Andrés D.N.I.Nº 27.950.891.-

Art. 2º) - **ASIGNAR** al agente en la categoría 17 - **Personal Maestranza.-**

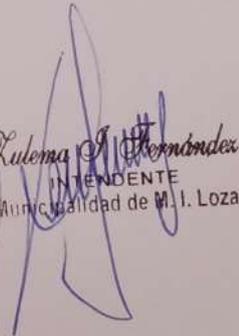
Art. 3º) - **COMUNIQUESE,** publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE: Zulema I. Fernández

SECRETARIA: Claudia Gutierrez Ponce


CLAUDIA GUTIERREZ PONCE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza




Zulema I. Fernández
INTENDENTE
Municipalidad de M. I. Loza



ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

AGOSTO AÑO 2022

Periodo: 2022

Cuenta	Descripción	AGOSTO
4	RECURSOS	8.036.838,40
4.1	RECURSOS CORRIENTES	7.650.410,92
4.1.1	DE JURISDICCION MUNICIPAL	494.699,00
4.1.1.1	TASAS, DERECHOS Y SERVICIOS	494.699,00
4.1.1.1.1	Abasto Publico (Reinsp. De Carnes)	0,00
4.1.1.1.2	Limpieza y Conservacion Calles (Serv.Tasas Municipales)	39.257,50
4.1.1.1.3	Servicio de Recoleccion de Residuos	0,00
4.1.1.1.4	Derechos de Actuacion Administrativa	90.500,00
4.1.1.1.5	Derechos de Cementerio	0,00
4.1.1.1.6	Impuesto Inmobiliario	13.700,00
4.1.1.1.7	Impuesto a los Automotores	236.841,50
4.1.1.1.8	Habilitacion Comercio e Industria	94.600,00
4.1.1.1.9	Otros Ingresos	0,00
4.1.1.1.10	Localizacion de Antenas	0,00
4.1.1.1.11	Rentas Varias	0,00
4.1.1.1.12	Multas Varias	0,00
4.1.1.1.13	Servicio de Aqua Potable	19.800,00
4.1.1.2	SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	0,00
4.1.1.2.1	Retenciones la Personal	0,00
4.1.1.2.2	Bono Contribucion	0,00
4.1.1.2.3	Varios Ambulancia	0,00
4.1.2	DE JURISDICCION FEDERAL Y PROVINCIAL	7.155.711,92
4.1.2.1	Coparticipacion Federal	5.656.622,25
4.1.2.2	Coparticipacion Provincial	1.299.089,67
4.1.2.3	Transferencias Gobierno Provincial	200.000,00
4.1.2.4	Transferencias Gobierno Nacional	0,00
4.2	RECURSOS NO CORRIENTES	386.428,48
4.2.1	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
4.2.1.3	Otros Ingresos de Capital	0,00
4.2.1.4	Venta de Activos Fijos	0,00
4.2.2	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	386.428,48
4.2.2.3	Planes y Programas Provinciales	0,00
4.2.2.4	Planes y Programas Nacionales	0,00
4.2.2.5	Otros Recursos	0,00
4.2.2.6	Coparticipacion Especial 1%	386.428,48
4.2.2.7	Fondo Federal Solidario (Ingresos)	0,00

CLAUDIA GUTIERREZ PONCE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza



Luzma J. Fernández
INTENDENTE
Municipalidad de M. I. Loza



ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

AGOSTO AÑO 2022

Periodo: 2022

Cuenta	Descripción	AGOSTO
5	EROGACIONES	7.575.552,69
5.1	EROGACIONES CORRIENTES	6.227.066,65
5.1.1	PERSONAL	1.760.314,10
5.1.1.1	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	141.972,00
5.1.1.1.1	Sueldo Basico Intendente	81.420,00
5.1.1.1.2	Sueldo Basico Vice Intendente	60.552,00
5.1.1.2	SUELDO PLANTA PERMANENTE	1.211.974,20
5.1.1.2.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	247.855,71
5.1.1.2.1.1	Sueldo Basico Administrativo y Tecnico	247.855,71
5.1.1.2.2	PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA	918.948,09
5.1.1.2.2.1	Sueldo Basico Obrero y Maestranza	918.948,09
5.1.1.20	SUELDOS SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	45.170,40
5.1.1.20.1	Sueldos Basico Sala Primeros Auxillios	45.170,40
5.1.1.3	CARGAS SOCIALES Y PREVISIONALES	0,00
5.1.1.3.1	Cargas Sociales y Previsionales	0,00
5.1.1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	101.730,00
5.1.1.4.5	Asignaciones Familiares	101.730,00
5.1.1.4.6	No Remunerativo	0,00
5.1.1.7	CARGAS SOCIALES Y PREVISIONALES	304.637,90
5.1.1.7.8	I.P.S. 18,5% Patronal	250.480,05
5.1.1.7.9	I.O.S.COR 4% Patronal	54.157,85
5.1.2	BIENES DE CONSUMO	2.480.809,59
5.1.2.1	Combustibles y Lubricantes	823.805,69
5.1.2.2	Materiales de Construccion	312.315,12
5.1.2.3	Repuestos y Reparaciones	594.738,78
5.1.2.4	Papeleria y Efectos de Oficina	105.442,00
5.1.2.6	Racionamiento y Alimentos	515.657,00
5.1.2.7	Utiles y Materiales de Aseo	63.620,00
5.1.2.8	Otros Bienes de Consumo	32.210,00
5.1.2.9	Productos Quimicos y Farmaceuticos	33.021,00
5.1.3	SERVICIOS MUNICIPALIDAD Y SALAS PRIMEROS AUXILIOS	729.200,96
5.1.3.1	Electricidad, Gas y Agua	18.160,00
5.1.3.2	Transporte y Almacenaje	41.700,00
5.1.3.3	Comunicaciones	23.120,00
5.1.3.4	Honorarios y Retribuciones a Terceros	285.900,00
5.1.3.5	Publicidad y Propaganda	10.000,00
5.1.3.6	Cortesía y Homenajes	146.895,00
5.1.3.7	Seguros	17.355,00
5.1.3.8	Otros Servicios	57.760,00
5.1.3.9	Pasajes	16.500,00
5.1.3.10	Alquileres	32.200,00
5.1.3.11	Viaticos y Movilidad	63.460,00
5.1.3.12	Gastos Judiciales, Multas e Idemnizaciones	0,00
5.1.3.13	Gastos Bancarios	16.150,96
5.1.4	TRANSFERENCIAS	1.256.742,00
5.1.4.1	Ayuda a Instituciones	4.410,00
5.1.4.2	Promocion Actividades Sociales y Culturales	395.700,00





ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

AGOSTO AÑO 2022

Periodo: 2022

Cuenta	Descripción	AGOSTO
5.1.4.3	Promocion Actividades Deportivas y Juventud	231.797,00
5.1.4.5	Ayuda Social	624.835,00
5.1.4.6	Becas Estudiantiles	0,00
5.1.4.9	Transferencias Varias	0,00
5.1.5	CREDITO ADICIONAL	0,00
5.1.5.1	Credito Adicional	0,00
5.1.6	EMERGENCIA COVID-19	0,00
5.1.6.1	Emergencia Covid-19	0,00
5.2	EROGACIONES DE CAPITAL	1.208.709,62
5.2.1	BIENES DE CAPITAL	80.458,00
5.2.1.1	Maquinarias y Equipo	0,00
5.2.1.2	Muebles y Maquinarias de Oficina	80.458,00
5.2.1.3	Rodados	0,00
5.2.1.4	Otros Bienes de Capital	0,00
5.2.2	TRABAJOS PUBLICOS	1.128.251,62
5.2.2.10	Conservacion de Plazas	55.900,00
5.2.2.11	Limpieza de Cementerio	29.500,00
5.2.2.13	Planta de Red de Agua Potable y Cloacas	98.000,00
5.2.2.16	Conservacion y Limpieza de Calles	115.100,00
5.2.2.17	Mantenimiento Terminal de Omnibus	15.000,00
5.2.2.18	Conservacion y Mantenimiento Varios	28.750,00
5.2.2.27	Mejora Edificio Municipal	0,00
5.2.2.35	Mantenimiento Alumbrado Publico	243.810,30
5.2.2.36	Recoleccion de Residuos	70.500,00
5.2.2.1	OBRAS NUEVAS	471.691,32
5.2.2.1.21	Otras Obras Publicas	100.000,00
5.2.2.1.22	Pavimento	0,00
5.2.2.1.23	Fondo Federal Solidario (Egresos)	0,00
5.2.2.1.24	Cloacas	64.630,00
5.2.2.1.25	Mejoras viales	50.000,00
5.2.2.1.26	Construccion y/o mejoras de viviendas	257.061,32
5.2.2.1.27	Mejora Cementerio	0,00
5.2.2.1.28	Construccion de Nichos	0,00
5.2.2.1.29	Estadio Futbol	0,00
5.3	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	139.776,42
5.3.1	EROGACIONES DEL H.C.M.	139.776,42
5.3.1.1	Dietas	114.103,20
5.3.1.2	Jubilaciones I.P.S. 18,5% HCD	21.109,09
5.3.1.3	Obra Social I.O.S.COR 4% HCD	4.564,13

CLAUDIA GUERRER PONCE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza



Lulema J. Fernandez
INTENDENTE
Municipalidad de M. I. Loza



Municipalidad de Mariano I. Loza
Arenales y Corrientes - Mariano I. Loza

ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

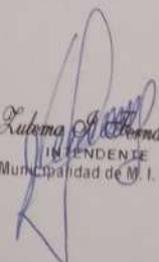
AGOSTO AÑO 2022

ESTADO DE TESORERIA AL 31-08-2022

CONCEPTOS	IMPORTES (\$)		
1.- TESORERIA MUNICIPAL		0,00	0,00
a) FONDO FIJO	0,00		
2.- BANCOS			2.568.853,92
a) BANCO DE CORRIENTES S.A. - SUC. MERCEDES		2.568.853,92	
1) CUENTA CORRIENTE No. 131089/001	2.340.780,77		
2) CUENTA CORRIENTE No. 131080/003 (Fondo Federal Solidario)	0,00		
3) CUENTA CORRIENTE No. 131080/004 (Cop. Especial 1%)	228.073,15		
4) CUENTA CORRIENTE No. 131080/002	0,00		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES AL 31-08-2022			2.568.853,92


CLAUDIA GUTIERREZ PONCE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza




Zulma A. Domínguez
ALCALDESA
Municipalidad de M. I. Loza